

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 003	Versión: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página
			1 de 2
DECRETOS			

**Decreto No. 141
(31 de diciembre de 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN TRES DIAS DE LUTO Y SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO, EXALTANDO LA MEMORA DEL DOCTOR GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO, LÍDER DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY 136 DE 1994 Y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Alcalde Municipal reconocer y exaltar los hombres y mujeres que, por su vida, obra y conducta merecen ser resaltados como ejemplo y orgullo.

Que la labor del doctor **GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO**, ha dejado honda huella en el municipio de Moniquirá y sus alrededores.

Que el doctor **GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO**, fue un eximio ciudadano con profundo sentido de pertenencia por el terruño y gran ascendencia en la comunidad del municipio de Moniquirá.

Que la labor del doctor **GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO** es ampliamente reconocida en la comunidad moniquiréña por su invaluable colaboración, siendo distinguido como una persona con gran corazón y con profunda entrega a la ciudadanía.

Que el suscrito Alcalde Municipal de Moniquirá y su equipo de gobierno han considerado procedente decretar 3 días de luto; como reconocimiento al doctor **GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO**, por su liderazgo como ciudadano, concejal y alcalde.

Que su carisma ha calado en esta región de Ricaurte y Hoya del Rio Suárez, razón por la cual hoy tomamos la decisión de expresarle nuestro cariño por la disposición que siempre tuvo para el auxilio de moniquiréños y extraños.

Que en su viaje de vida al frente del campo y la ciudad se ganó el respeto y el cariño de sus paisanos, acompañando su servicio de la alegría y el carisma que siempre nos regaló.

Que con motivo de su fallecimiento se hace necesario declarar luto en el municipio de Moniquirá

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde del Municipio de Moniquirá

DECRETA

Artículo primero. La Administración Municipal de Moniquirá, honra la vida del doctor **GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO**, por lo que decreta 3 días de luto, durante el 31 de diciembre de 2024, 1 y 2 de enero de 2025.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 003	Versión: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página
			2 de 2
DECRETOS			

Artículo segundo. Decretar, en honor del doctor **GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO**, agradecimiento perenne del municipio de Moniquirá por siempre.

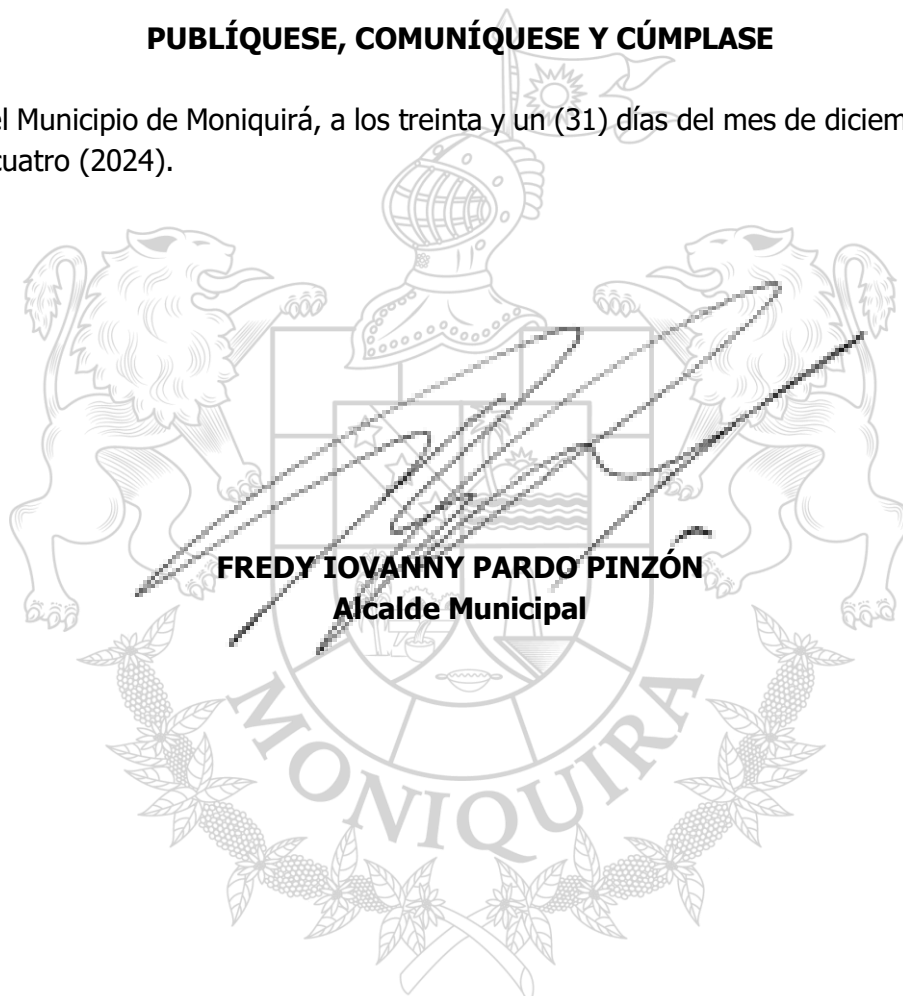
Artículo tercero. Se izará la bandera del municipio de Moniquirá a media asta, durante estos días de luto, en honor del doctor **GUSTAVO HERNANDO RODRÍGUEZ PARDO**.

Artículo cuarto. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Artículo quinto. Entréguese copia en nota especial del presente decreto a sus familiares en nota de estilo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Moniquirá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Fabián Octavio Pinzón Beltrán	Fabián Octavio Pinzón Beltrán	Fredy Iovanny Pardo Pinzón
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaría de Gobierno y Gestión Jurídica

